

I. MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO
EL QUISCO

MAT.: Adjudica adquisición medicamentos que indica.-/
EL QUISCO,

N° 978 /

11 JUN 2010

VISTOS:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N°1752, de fecha 06.12.2008, que asume como Alcaldesa Titular de la I.Municipalidad de El Quisco, a Doña Natalia Andrea Carrasco Pizarro;
- 2.- La Ley N° 18.695 Art. 12° de fecha 31.03.88;
- 3.- La Ley N°19.886 de Compras Públicas, publicada en el D.O. de fecha 30.07.03;
- 4.- El acta de adquisición N° 3692-90-L110, del Departamento de Salud de la I.Municipalidad de El Quisco;
- 5.- El Decreto Alcaldicio N° 895 de fecha 31.05.2010, que designa subrogante que indica;

DECRETO :

- I. Adjudíquese la adquisición N°3692-90-L110, por obtener la mejor ponderación en el Cuadro comparativo, la líneas 1; **FARMACEUTICA CARIBEAN LTDA.** RUT N°76.830.090-9, por la compra de: 60000 Comprimidos Sacarina, por un monto total de \$78.000.- (Setenta y ocho mil pesos) más IVA.
- II. Adjudíquese la adquisición N°3692-90-L110, por obtener la mejor ponderación en el Cuadro comparativo, la línea 2; a **LABORATORIO ANDROMACO S.A.** RUT N° 92.448.000-9, por la compra de: 100 Frascos Amoxicilina Jarabe 500ml., por un monto total de \$67.600.- (Sesenta y siete mil seiscientos pesos.-) mas IVA.-
- III. Adjudíquese la adquisición N°3692-90-L110, por obtener la mejor ponderación en el Cuadro comparativo, la línea 3; a **SOCOFAR S.A.**, RUT N°91.575.000-1, por la compra de: 50 Frascos Amoxicilina Jarabe 250mg., por un monto total de \$25.700.- (Veinte y cinco mil setecientos pesos) más IVA.
- IV. Adjudíquese la adquisición N°3692-90-L110, por obtener la mejor ponderación en el Cuadro comparativo, las líneas 4, 5; a **LABORATORIO RIDER LTDA.**, RUT N°76.845.190-7, por la compra de: 20000 Comprimidos Nitrendipino 20mg., 8000 Comprimidos Imipramina 25mg. por un monto total de \$138.000.- (Ciento treinta y ocho mil pesos) más IVA.
- V. Adjudíquese la adquisición N°3692-90-L110, por obtener la mejor ponderación en el Cuadro comparativo, la línea 6; **LABORATORIO PASTEUR S.A.** RUT N°87.674.400-7, por la compra de: 500 Supositorio Metamizol 250mg., por un monto total de \$15.000.- (Quince mil pesos) más IVA.
- VI. Adjudíquese la adquisición N°3692-90-L110, por obtener la mejor ponderación en el Cuadro comparativo, la línea 7; **LABORATORIO SANDERSON S.A.** RUT N°91.546.000-3, por la compra de: 800 Ampollas Metoclopramida, por un monto total de \$44.000.- (Cuarenta y cuatro mil pesos) más IVA.
- VII. Adjudíquese la adquisición N°3692-90-L110, por obtener la mejor ponderación en el Cuadro comparativo, la línea, 8; a **LABORATORIO MAVER S.A.** RUT N° 92.121.000-0, por la compra de: 30000 Comprimidos Acido Acetilsalicílico 100mg., por un monto total de \$180.000.- (Ciento ochenta mil pesos.-) más IVA
- VIII. Impútese este gasto al, Subt. 22 Ítem 04 Asign. 004 " Productos Farmacéuticos".
- IX. Remítase copia del presente Decreto al Depto. De Salud.-
- X. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRIBASE DESE CUENTA Y ARCHÍVESE.-



MARLENE CATALAN MARIN
SECRETARIA MUNICIPAL
DE ALCALDIA(S)

DISTRIBUCION:

- Depto. De Salud.-
- Archivo.-



NATALIA CARRASCO PIZARRO
ALCALDESA